

C. P.C.P. 3.1-0124-2015
Bogotá, D.C., 02 Septiembre de 2015

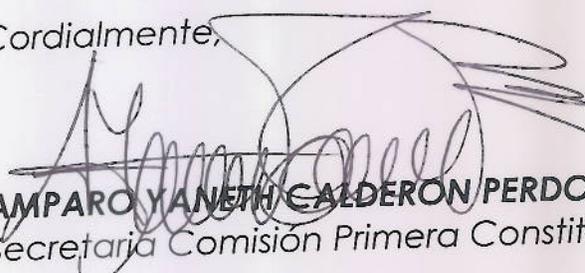
Doctor
NICOLÁS GUERRERO MONTAÑO
Presidente Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Informe Comisión de Presupuesto – Proyecto de Ley N° 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado "Por la Cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016"

Respetado doctor:

De manera atenta para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir copia del informe presentado por los Honorables Representantes **TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA-C, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA, NORBEY MARULANDA MUÑOZ y ELBERT DIAZ LOZANO**, integrantes de la Comisión de Presupuesto, conformada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Anexo: Lo enunciado

Bogotá D.C., septiembre 1° de 2015.

Doctores:

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ.

Presidente.

ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA.

Vicepresidente.

Comisión Primera Constitucional Permanente.

Cámara de Representantes.

Bogotá D.C.

Referencia: Oficio C.P.C.P. 3.1 – 045 -2015 Informe Subcomisión Proyecto de Presupuesto año 2016 (Proyecto de Ley N 048/2015 Cámara – 033/2015 Senado “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016*”).

Distinguidos Representantes,

Por medio de la presente atentamente nos permitimos rendir el informe encomendado por ustedes en el oficio de la referencia, con relación al proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016, presentado a consideración del Congreso Nacional por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público el pasado 29 de julio de los corrientes.

Lo anterior con el objeto que las recomendaciones acá formuladas sean atendidas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y las comisiones económicas del Congreso de la República antes de la aprobación del monto definitivo del presupuesto de gastos (15 de septiembre) y de la aprobación del proyecto por parte de las comisiones (25 de septiembre), de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 56 del Decreto 111 de 1996 “*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto*”.

Esta Comisión, según lo dispuesto en la Ley 3 de 1992 artículo 4 y los artículos 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, deberá rendir un informe del Proyecto de Presupuesto de la Nación con relación a los temas de su conocimiento, a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta. Los temas de conocimiento de la Comisión I, versan principalmente sobre los organismos de control, notariado y registro, rama judicial, Fiscalía, interior y justicia y del derecho.

R/Com I

Sep 01.15

[Signature]

5:32 pm

1. Generalidades de la composición del Presupuesto General de la Nación 2014 – 2016 Pr.
2. Ejecución presupuestal de las principales entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional Permanente durante el año fiscal 2014.
3. Ejecución presupuestal de las principales entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional Permanente hasta julio 31 de 2015.
4. Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2016 discriminado por principales entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional Permanente.
5. Peticiones presupuestales de las entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional Permanente.
 - 5.1. Solicitudes de carácter macrosectorial.
 - 5.2. Solicitudes de carácter microsectorial.
6. Recomendaciones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a las Comisiones económicas Tercera y Cuarta del Honorable Congreso de la República.
 - 6.1. Recomendaciones referentes a la ejecución presupuestal de las vigencias 2014 y 2015 a julio 31.
 - 6.2. Recomendaciones de carácter macrosectorial.
 - 6.3. Recomendaciones de carácter microsectorial.

Para la elaboración de este informe, los abajo firmantes tuvieron en consideración las peticiones y observaciones elevadas por los representantes de las principales entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I y el viceministro técnico de Hacienda y Crédito Público Dr. Andrés Escobar Arango, en sesión llevada a cabo el día 19 de agosto del presente año, en desarrollo de la proposición presentada por el Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega el pasado 4 de agosto y referente al contenido y recomendaciones al Proyecto de Ley N 048/2015 Cámara – 033/2015 Senado.

1. Generalidades de la composición del Presupuesto General de la Nación 2014 – 2016 Pr.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2016, se estima sea de COP\$ 215,91 billones de pesos compuesto por gastos de funcionamiento (COP\$ 126,69 billones), servicio de la deuda (COP\$ 48,62 billones) y gastos de inversión (COP\$ 40,6 billones).

Con respecto al año anterior, el PGN crece en términos nominales un 2,5%, pero se destaca el mayor crecimiento que tendría el rubro de gastos de funcionamiento en un 7,5% hasta alcanzar los COP\$ 126,69 billones de pesos.

Con respecto a las entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I, se destaca que el presupuesto proyectado para el año 2016, crece en términos nominales un 2,8% hasta alcanzar COP\$ 12,72 billones, lo que corresponde a un incremento de COP\$ 344 mil millones de pesos, desde los COP\$12,38 billones apropiados para el año 2015 a julio 31 del mismo año, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

GENERALIDADES PGN 2014-2016 Pr (Billones de COP\$)

	2014		2015*		2016 Pr
FUNCIONAMIENTO	111,5	6,3	117,8	8,8	126,7
INVERSIÓN	44,5	1,0	45,5	-4,9	40,6
DEUDA	41,0	6,2	47,1	1,5	48,6
PGN	197,0	13,5	210,5	5,4	215,9
TOTAL ENTIDADES COMISIÓN I	11,9	0,4	12,4	0,3	12,7

*El PGN 2015 aprobado correspondió a COP\$216,1 Billones y después de aplazamiento alcanzo los COP\$ 210,5 Billones

2. Ejecución presupuestal de las principales entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional Permanente durante el año fiscal 2014.

De conformidad con el informe presentado por el Contralor General de la República¹ con respecto al presupuesto apropiado para la vigencia del año 2014, en dicha vigencia se dejaron de ejecutar COP\$ 8,22 billones de pesos, de una apropiación vigente de COP\$ 196,9 billones de pesos.

Como se puede observar en la siguiente tabla, de los COP\$ 8,22 billones de pesos que no se ejecutaron en la vigencia 2014 (comúnmente denominado autorizaciones expiradas), COP\$ 624 mil millones de pesos se concentraron en las entidades encargadas de asuntos competencia de la Comisión I Constitucional permanente, sobresaliendo los recursos sin ejecutar de la Fiscalía² por COP\$ 171,3 mil millones, la Superintendencia de Notariado y Registro por COP\$ 118,6 mil millones y el INPEC por COP\$ 61,7 mil millones.

En general aunque la ejecución presupuestal de las entidades fue satisfactoria en términos porcentuales, los recursos sin ejecutar en términos nominales fueron importantes y llaman la atención algunos recursos que no se ejecutaron en labores misionales como por ejemplo:

- Los COP\$ 29,1 mil millones que el INPEC no ejecuto en el rubro "*Compra de bienes y servicios*".
- Los COP\$ 15,3 mil millones que el Ministerio del Interior no ejecuto en el rubro "*Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-FONSECON*".
- Los COP\$ 12,7 mil millones de pesos que la Defensoría del Pueblo no ejecuto en "*Sueldos de personal de nómina*".
- Los COP\$ 6,4 mil millones que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC no ejecuto en el rubro "*Alimentación para internos*".
- Los COP\$ 4,0 mil millones de pesos que el Consejo Superior de la Judicatura no ejecuto en la "*Construcción despachos judiciales de Zipaquirá - Cundinamarca.*"

¹ Contraloría General de la República. (2015). *Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2014*. Bogotá D.C.

² Compuesto por la Fiscalía General de la Nación Gestión General, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Conocimiento e innovación para la Justicia CIJ.

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2014 (COP\$ MILES DE MILLONES)

	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	(%) Ejec	Sin ejecutar
FISCALIA	2.697	2.525	94%	171,3
RAMA JUDICIAL	3.026	3.003	99%	23,0
MINISTERIO DEL INTERIOR	493	471	95%	22,7
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	479	462	96%	17,3
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	923	861	93%	61,7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	108	91	84%	17,0
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	728	609	84%	118,6
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	620	606	98%	14,1
CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA	445	427	96%	17,9
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	485	468	97%	16,9
DEFENSORIA DEL PUEBLO	381	343	90%	37,8
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1.109	1.049	95%	59,9
Otras	450	403	90%	46,5
TOTAL	11.943	11.318	95%	624,7

Otras: Nasa Kiwe, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de derechos de Autor, Fondo para el Fortalecimiento de la Democracia, DNE en liquidación, Agencia de Defensa Jurídica del Estado, Auditoría General de la República, Fondo de bienestar de la CGR, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Fondo Rotatorio de la Registraduría, Fondo de Vivienda de la Registraduría, Consejo Nacional Electoral.

3. Ejecución presupuestal de las principales entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional Permanente hasta julio 31 de 2015.

De conformidad con el reporte de ejecución presupuestal del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del 3 de agosto del presente año, a julio 31 del mismo, algunas entidades encargadas de asuntos competencia de la Comisión I Constitucional Permanente tienen una ejecución presupuestal al séptimo mes del año fiscal, inferior al 58,3%, parámetro generalmente empleado si se divide el total del presupuesto vigente en 12 mensualidades iguales.

Como se puede observar en la siguiente tabla, si únicamente se suman los déficits de ejecución presupuestal a julio 31 de 2015, el déficit de las entidades analizadas asciende a los COP\$ 642 mil millones de pesos, principalmente concentrados en la Rama Judicial³ con COP\$ 237 mil millones en atraso, la Fiscalía con COP\$ 208 mil millones en atraso y la Contraloría General de la República con COP\$ 32 mil millones de pesos en atraso.

En general aunque la ejecución presupuestal de las entidades es satisfactoria y en la medida que quedan aún 4 meses por finalizar el año fiscal, llaman la atención algunos recursos cuya ejecución presupuestal es todavía muy baja como por ejemplo:

- Los COP\$ 100 mil millones que la Fiscalía General de la Nación no ha comprometido en el rubro de funcionamiento "*Otros gastos personales - previo concepto DGPPN*". (Para alcanzar el 58,3% de ejecución en dicho rubro).
- Los COP\$ 70 mil millones que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC no ha comprometido del rubro de funcionamiento "*Implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario*". (Para alcanzar el 58,3% de ejecución en dicho rubro).
- Los COP\$21,7 mil millones que la Defensoría del Pueblo no ha comprometido en el rubro de funcionamiento "*Fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos -ley 472 de 1998.*" (Para alcanzar el 58,3% de ejecución en dicho rubro).
- Los COP\$ 6,8 mil millones que el Consejo Superior de la Judicatura no ha comprometido en el proyecto de inversión "*Construcción, adquisición, adecuación y dotación sedes y salas de audiencias para la implementación del sistema oral de los juzgados civiles a nivel nacional*". (Para alcanzar el 58,3% de ejecución en dicho rubro).

³ Conformada por el Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Tribunales y Juzgados.

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2015 A JULIO 31 (MILES DE MILLONES DE PESOS) Vs Ejec 58,3%

	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	(%) Ejec	Atraso ejecución a Julio 2015
FISCALÍA	3.020	1.554	51%	208
RAMA JUDICIAL	3.291	1.683	51%	237
MINISTERIO DEL INTERIOR	504	415	82%	-121
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP	445	416	93%	-156
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	917	494	54%	42
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	87	46	53%	5
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	802	627	78%	-159
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	746	403	54%	32
CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA	489	214	44%	71
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	511	270	53%	29
DEFENSORIA DEL PUEBLO	425	254	60%	-6
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	845	564	67%	-71
Otras	302	157	52%	20
TOTAL	12.385	7.096	57%	642

Otras: Nasa Kiwe, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de derechos de Autor, Fondo para el Fortalecimiento de la Democracia, DNE en liquidación, Agencia de Defensa Jurídica del Estado, Auditoría General de la República, Fondo de bienestar de la CGR, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Fondo Rotatorio de la Registraduría, Fondo de Vivienda de la Registraduría, Consejo Nacional Electoral.

4. Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2016 discriminado por principales entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional Permanente.

Tal como se puede observar en la siguiente tabla, el proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2016 para las entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional, se incrementa del año 2015 al año 2016 en COP\$ 345 mil millones de pesos, hasta alcanzar los COP\$ 12,72 billones de pesos, crecimiento importante si se considera el entorno macroeconómico actual del país.

Las entidades que concentran la mayoría del incremento presupuestal para el año 2016 son la Fiscalía con un incremento de COP\$ 266 mil millones de pesos, la Rama Judicial con COP\$ 159 mil millones de pesos y la Superintendencia de Notariado y Registro con COP\$ 128 mil millones de pesos.

De otra parte, las entidades a las cuales se les proyecta la mayor reducción de recursos para la vigencia 2016 son la Registraduría Nacional del Estado Civil⁴, con una contracción de COP\$ 495 mil millones de pesos, el Ministerio del Interior con una contracción de COP\$ 26 mil millones de pesos y la Procuraduría General de la Nación⁵ con una contracción de COP\$ 19 mil millones de pesos.

⁴ Incluye el Fondo Rotatorio de la Registraduría, el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil Gestión General.

⁵ Incluye Procuraduría General de la Nación Gestión General y el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

PRESUPUESTO ENTIDADES COMISIÓN I 2014, 2015 Y 2016 (MILES DE MILLONES DE PESOS)

	APROPIACION N 2014		APROPIACION 2015		2016 Pr
FISCALIA	2.697	324	3.020	266	3.287
RAMA JUDICIAL	3.026	265	3.291	159	3.450
MINISTERIO DEL INTERIOR	493	10	504	-26	478
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	479	-34	445	41	486
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	923	-6	917	79	997
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	108	-20	87	14	102
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	728	74	802	128	931
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	620	126	746	62	808
CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA	445	43	489	83	572
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	489	26	515	-19	497
DEFENSORIA DEL PUEBLO	381	44	425	29	454
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1.197	-247	950	-495	455
Otras	357	-147	193	7	214
TOTAL	11.943	442	12.385	345	12.729

Otras: Nasa Kiwe, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de derechos de Autor, Fondo para el Fortalecimiento de la Democracia, DNE en liquidación, Agencia de Defensa Jurídica del Estado, Auditoría General de la República, Fondo de bienestar de la CGR.

5. Peticiones presupuestales de las entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I Constitucional Permanente.

Una vez aprobada la proposición presentada por el Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega el día 4 de agosto del presente año, se formuló cuestionario a los representantes de las entidades relacionadas con la Comisión I Constitucional Permanente y sus representantes fueron escuchados en sesión del día miércoles 19 de agosto de los corrientes.

En dicha sesión y en respuestas allegadas al cuestionario, las entidades relacionadas con la Comisión I hicieron manifiestas algunas necesidades presupuestales para sus respectivas carteras con el objetivo de dar cumplimiento al logro de sus objetivos misionales.

Teniendo en cuenta que en términos generales las peticiones de recursos adicionales de las entidades sobrepasan los COP\$ 2,88 billones de pesos y que al mismo tiempo el país enfrenta fuertes restricciones presupuestales enmarcadas dentro de los menores ingresos percibidos principalmente por concepto de commodities como el petróleo y el carbón por una parte y de otra parte, los límites impuestos por la Ley 1473 de 2011 *"Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones"*, los miembros de la subcomisión dividieron en 2 las peticiones presupuestales elevadas por las entidades escuchadas.

El primer conjunto de peticiones hace referencia a peticiones de carácter macrosectorial y por ello demandan mayores recursos presupuestales, y el segundo conjunto de peticiones denominadas microsectoriales, además de requerir recursos de menor cuantía presupuestal, sustentan su solicitud en resultados misionales satisfactorios y en un dramático recorte presupuestal que el Gobierno Nacional plantea en el proyecto de presupuesto del año 2016.

5.1. Solicitudes de carácter macrosectorial.

En la siguiente tabla se relacionan los recursos presupuestales de carácter macrosectorial solicitados por las entidades relacionadas con asuntos competencia de la Comisión I, de conformidad con respuestas a cuestionario enviado a estas en desarrollo de la función encomendada por la mesa directiva de la Comisión. Se resalta que las mismas ascienden a la suma de COP\$2,76 billones de pesos, concentrando la mayor petición de recursos la Rama Judicial encabezada por el Consejo Superior de la Judicatura (solicita COP\$1,21 billones

de pesos) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC (solicita COP\$ 965 mil millones de pesos adicionales).

(Macrosectoriales)			
RESUMEN DE RECURSOS QUE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN I CONSIDERAN SON NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES (COP\$ Millones)			
ENTIDAD	RUBRO	MONTO	CONCEPTO
Contraloría General de la República	Fun	12.000	Atender el pago de quinquenios, viáticos y gastos de viaje, que afectan el Plan de Vigilancia Fiscal al limitar el desplazamiento de auditores a las regiones.
	Inv	5.000	Proyectos "Adquisición e integración de tecnologías de la información y Comunicaciones para la CGR, acorde con políticas de Estado Tics Nacional" y "Desarrollo institucional de la CGR para un control fiscal oportuno y eficiente"
Defensoría del Pueblo	Fun	106.522	COP\$ 56.964 millones referentes a la adición de 690 cargos para terminar de ejecutar reestructuración organizacional de la entidad de conformidad con el decreto 027 de 2014 y COP\$ 49.558 millones para ampliar la planta de defensores públicos de aproximadamente 4.100 defensores actuales a 6.000.
	Inv	33.813	Financiar en su totalidad los proyectos a inversión a ejecutar por la entidad que recibieron financiación parcial.
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura	Fun	1.005.854	Le permitirán atender la creación de cargos requeridos para el adecuado funcionamiento de la administración de justicia, los despachos judiciales necesarios y la pronta implementación de los nuevos códigos General del Proceso, Penitenciario y Carcelario y de Extinción de Dominio.
	Inv	209.217	Para atender la financiación de gastos de infraestructura física.
Registraduría Nacional del Estado Civil	Fun	345.695	Le permitirán atender la creación de 202 cargos faltantes en la RNEC, realizar los concursos para carrera administrativa, cumplir con metas del PND como la renovación tecnológica en sistemas misionales e identificación y registro civil y protección de datos, principalmente.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC	Fun	188.488	Le permitiría implementar un sistema integral de salud en el sistema penitenciario, adquirir bienes y servicios para el funcionamiento del sistema penitenciario y alimentación de internos.
	Inv	777.251	Le permitirá la construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión y el mantenimiento y conservación de la infraestructura del sistema.
Fiscalía General de la Nación	Inv	77.295	Para atender la financiación total del proyecto de Infraestructura Informática que es transversal a la entidad y la inversión para la financiación de 7 proyectos que reciban financiación parcial en 2016 como la adquisición y reposición de equipos de inteligencia para la investigación penal.
TOTAL		2.761.135	

5.2. Solicitudes de carácter microsectorial.

En la siguiente tabla se relacionan los recursos presupuestales de carácter microsectorial solicitados por las entidades relacionadas con asuntos competencia de la Comisión I, de conformidad con respuestas a cuestionario enviado a estas en desarrollo de la función encomendada por la mesa directiva de la Comisión.

Se resalta que las solicitudes microsectoriales corresponden a entidades a las cuales se les proyecta disminuir dramáticamente el presupuesto asignado para el año 2016, a diferencia de lo que sucede con la mayoría del resto de entidades que tratan asuntos competencia de la Comisión I. Estas entidades son la Procuraduría General de la Nación (a quien se propone disminuir su presupuesto en COP\$19 mil millones de pesos), la Registraduría Nacional del Estado Civil (a quien se le propone disminuir su presupuesto en COP\$ 495 mil millones de pesos) y el Ministerio del Interior (a quien se le propone disminuir su presupuesto en COP\$26 mil millones).

Es así como en el caso de la Procuraduría General de la Nación, de los 3 principales organismos de control a saber (Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación), es el presupuesto de la Procuraduría el UNICO de los 3 organismos con un decrecimiento en el presupuesto proyectado del orden de los COP\$ 19 mil millones de pesos para el año 2016.

Lo anterior no se compadece con los resultados misionales de esta entidad en los últimos años tales como:

De la función preventiva: Para el año 2014, de las 141.923 solicitudes de la ciudadanía en trámite, se evacuaron 111.919, que corresponden al 78,9%. De 22.439 casos preventivos en trámite, se cerraron 17.228, que equivalen al 76.8%.

En la misión de sancionar faltas disciplinarias: De 116.906 quejas y denuncias en trámite en 2014, se dio curso a 96.721, que corresponden al 82,7%. De ellas, 17.153 dieron origen a indagación preliminar, 1039 condujeron a apertura de investigación disciplinaria dentro del proceso ordinario y 624 a proceso especial verbal. En el mismo periodo se formularon 1.553 pliegos de cargos y se profirieron 1.391 fallos de primera y única instancia, de los cuales 889 fueron sancionatorios y 502 absolutorios. Con respecto al procedimiento especial (proceso verbal) se adelantaron 1.149 procesos, de los cuales se fallaron en primera instancia 585, siendo 235 absolutorios y 350 sancionatorios. En total en el año 2014 resultaron sancionadas 1.236 personas en primera y única instancia. Igualmente 632

sanciones quedaron en firme y registradas en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad SIRI.

La misma situación se presenta con la Registraduría Nacional del Estado Civil donde cuando a pesar que el año 2016 no es un año electoral, el presupuesto de la entidad se contrae en COP\$ 495 mil millones de pesos, y según lo manifestado por la Registraduría, el presupuesto faltante para esa vigencia y no incorporado en el proyecto de PGN 2016 asciende a los COP\$356.083 millones lo que desfinanciaría asuntos tales como las consultas y elecciones atípicas, la reposición de gastos de partidos y movimientos políticos y la creación de 202 cargos faltantes en la Registraduría (estos rubros fueron clasificados como macrosectoriales en la sección anterior) y a nivel de inversión y con carácter microsectorial, estaría desfinanciado el proyecto "*Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II*", este último presentando un faltante de COP\$ 10.388.623.204 y cuya financiación según lo manifestado por la entidad, se ha venido aplazando a través del tiempo.

Por último, el Ministerio del Interior manifestó que en el proyecto de PGN del año 2016, únicamente se presupuesta el 20% de los recursos necesarios para atender el Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 – Población Desplaza, faltando la financiación de COP\$ 69.525 millones de pesos que coadyuvarían al cumplimiento de varios objetivos misionales del Ministerio que involucran Comunidades Negras Afocolombianas, Raizales y Palenqueras, Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, Derechos Humanos y Víctimas.

(Microsectoriales)			
RESUMEN DE RECURSOS QUE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN I CONSIDERAN SON NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES (COP\$ Millones)			
ENTIDAD	RUBRO	MONTO	CONCEPTO
Registraduría Nacional del Estado Civil	Inv	10.388	Le permitirá fortalecer el programa "Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II"
Procuraduría General de la República	Fun-Inv	2.207	Para la financiación del proyecto "Fortalecimiento en materia civil y comercial" que busca fortalecer la función de conciliación extrajudicial en derecho de la entidad y para el fortalecimiento de la protección, defensa y recuperación de bienes públicos y de interés cultural.
	Inv	40.000	Financiación de la Adecuación de sedes de la PGN –Realizar el reforzamiento estructural de las torres A, B y C nivel central –Bogotá
Ministerio del Interior	Fun	69.525	Para atender el seguimiento y cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 Población Desplazada.
TOTAL		122.120	

Lo anterior corresponde a proyectos o programas estrictamente necesarios para el cumplimiento de las labores misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio del Interior, que como se indicó anteriormente, además de mostrar excelentes resultados de carácter misional al país, se les recorta dramáticamente el presupuesto para la vigencia del año 2016.

6. Recomendaciones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a las Comisiones económicas Tercera y Cuarta del Honorable Congreso de la República.

Con las anteriores consideraciones, los miembros de la subcomisión se permiten realizar las siguientes recomendaciones de carácter presupuestal al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público dividiendo las mismas en 2 al igual que como se hizo en la sección anterior: recomendaciones de carácter macrosectorial y recomendaciones de carácter microsectorial.

6.1. Recomendaciones referentes a la ejecución presupuestal de las vigencias 2014 y 2015 (2015 a julio 31).

Se recomienda a las diferentes entidades la obtención de una mejor ejecución presupuestal de los recursos considerando que de conformidad con el informe presentado por el Contralor General de la República⁶ con respecto al presupuesto apropiado para la vigencia del año 2014, en dicha vigencia se dejaron de ejecutar COP\$ 8,22 billones de pesos, de una apropiación vigente de COP\$ 196,9 billones de pesos. De los COP\$ 8,22 billones de pesos que no se ejecutaron en la vigencia 2014, COP\$ 624 mil millones de pesos se concentraron en las entidades encargadas de asuntos competencia de la Comisión I Constitucional permanente, sobresaliendo los recursos sin ejecutar de la Fiscalía por COP\$ 171,3 mil millones, la Superintendencia de Notariado y Registro por COP\$ 118,6 mil millones y el INPEC por COP\$ 61,7 mil millones.

Situación similar se presenta a julio 31 del año 2015, donde el atraso de la ejecución presupuestal de las entidades analizadas asciende a los COP\$ 642 mil millones de pesos, principalmente concentrados en la Rama Judicial⁷ con COP\$ 237 mil millones en atraso y la Fiscalía con COP\$ 208 mil millones en atraso.

De igual forma, y considerando la difícil situación fiscal del país y el entorno macroeconómico actual, se recomienda a todas las entidades bajo análisis el adecuado y óptimo uso de los recursos asignados a sus respectivas dependencias para el cumplimiento de sus objetivos misionales de conformidad con la Constitución y la Ley.

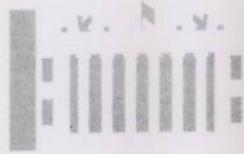
⁶ Contraloría General de la República. (2015). *Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2014*. Bogotá D.C.

⁷ Conformada por el Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Tribunales y Juzgados.

6.2. Recomendaciones de carácter macrosectorial:

Como se indicó anteriormente, este conjunto de recomendaciones hacen referencia a peticiones que demandan mayores e importantes recursos presupuestales por parte de la nación, y en su conjunto ascienden a COP\$ 2,76 billones de pesos.

A pesar del difícil entorno macroeconómico actual por el que atraviesa el país, los miembros de la subcomisión presentan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, las siguientes peticiones presupuestales de carácter macro de las entidades que tratan asuntos competencia de la Comisión I, para que sean estas instancias quienes las consideren dado el elevado monto solicitado:



RESUMEN RECOMENDACIONES MACROSECTORIALES			
RECURSOS QUE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN I CONSIDERAN SON NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES			
ENTIDAD	RUBRO	MONTO (Mill. de COP\$)	CONCEPTO
Contraloría General de la República	Funcionamiento	12.000	Atender el pago de quinientos, viáticos y gastos de viaje, que afectan el Plan de Vigilancia Fiscal al limitar el desplazamiento de auditores a las regiones.
	Inversión	5.000	Proyectos "Adquisición e integración de tecnologías de la información y Comunicaciones para la CGR, acorde con políticas de Estado Tics Nacional" y "Desarrollo institucional de la CGR para un control fiscal oportuno y eficiente"
Defensoría del Pueblo	Funcionamiento	106.522	COP\$ 56.964 millones referentes a la adición de 690 cargos para terminar de ejecutar reestructuración organizacional de la entidad de conformidad con el decreto 027 de 2014 y COP\$ 49.558 millones para ampliar la planta de defensores públicos de aproximadamente 4.100 defensores actuales a 6.000.
	Inversión	33.813	Financiar en su totalidad los proyectos a inversión a ejecutar por la entidad que recibieron financiación parcial.
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura	Funcionamiento	1.005.854	Le permitirán atender la creación de cargos requeridos para el adecuado funcionamiento de la administración de justicia, los despachos judiciales necesarios y la pronta implementación de los nuevos códigos General del Proceso, Penitenciario y Carcelario y de Extinción de Dominio.
	Inversión	209.217	Para atender la financiación de gastos de infraestructura física.

Registraduría Nacional del estado Civil	Funcionamiento	345.695	Le permitirán atender la creación de 202 cargos faltantes en la RNEC, realizar los concursos para carrera administrativa, cumplir con metas del PND como la renovación tecnológica en sistemas misionales e identificación y registro civil y protección de datos, principalmente.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC	Funcionamiento	188.488	Le permitiría implementar un sistema integral de salud en el sistema penitenciario, adquirir bienes y servicios para el funcionamiento del sistema penitenciario y alimentación de internos.
	Inversión	777.251	Le permitirá la construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión y el mantenimiento y conservación de la infraestructura del sistema.
Fiscalía General de la Nación	Inversión	77.295	Para atender la financiación total del proyecto de Infraestructura Informática que es transversal a la entidad y la inversión para la financiación de 7 proyectos que recibirán financiación parcial en 2016 como la adquisición y reposición de equipos de inteligencia para la investigación penal.
TOTAL		2.761.135	

6.3. Recomendaciones de carácter microsectorial:

De la misma forma, los miembros de la subcomisión presentan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, las siguientes peticiones presupuestales de carácter microsectorial de las entidades que tratan asuntos competencia de la Comisión I, resaltando que dada su baja cuantía monetaria e importancia estratégica para sus labores misionales, es más factible e imperiosa su respectiva asignación presupuestal:

6.3.1. Adicionar el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la suma de COP\$ 10.388 millones de pesos en su presupuesto de inversión para el financiamiento del proyecto *“Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II”*.

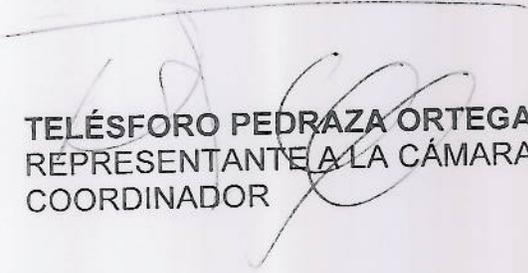
6.3.2. Adicionar el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación en la suma de COP\$42.207 millones de pesos distribuidos así:

- COP\$ 40.000.000.000 en gastos de inversión para la financiación de la *“Adecuación de sedes de la PGN –Realizar el reforzamiento estructural de las torres A, B y C nivel central –Bogotá”*.
- COP\$ 570.000.000 para la financiación del proyecto *“Fortalecimiento en materia civil y comercial”* que busca fortalecer la función de conciliación extrajudicial en derecho de la entidad.
- COP\$ 1.637.000.000 para el fortalecimiento de la protección, defensa y recuperación de bienes públicos y de interés cultural.

6.3.3. Adicionar el presupuesto del Ministerio del Interior en la suma de COP\$ 69.525 millones para atender el seguimiento y cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 Población Desplaza.

RESUMEN RECOMENDACIONES MICROSECTORIALES RECURSOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS QUE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN I CONSIDERAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES			
ENTIDAD	RUBRO	MONTO (Mill. de COP\$)	CONCEPTO
Registraduría Nacional del Estado Civil	Inversión	10.388	Le permitirá fortalecer el programa "Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II"
Procuraduría General de la República	Funcionamiento - Inversión	2.207	Para la financiación del proyecto "Fortalecimiento en materia civil y comercial" que busca fortalecer la función de conciliación extrajudicial en derecho de la entidad y para el fortalecimiento de la protección, defensa y recuperación de bienes públicos y de interés cultural.
	Inversión	40.000	Financiación de la Adecuación de sedes de la PGN –Realizar el reforzamiento estructural de las torres A, B y C nivel central –Bogotá
Ministerio del Interior	Funcionamiento	69.525	Para atender el seguimiento y cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 Población Desplazada.
TOTAL		122.120	

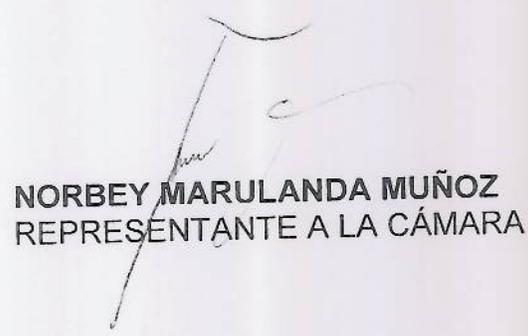
De los Honorables Congresistas,



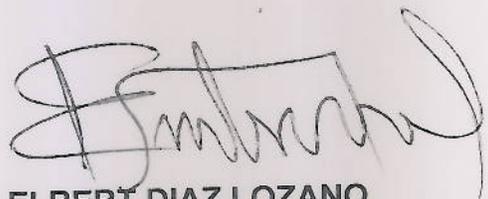
TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COORDINADOR



SAMUEL ALEJANDRO HOYOS M.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



NORBAY MARULANDA MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



ELBERT DIAZ LOZANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA